

Encuesta de Estructura Salarial (EES) Avance 2022

Principales resultados

- El salario medio anual fue de 26.948,87 euros por trabajador en 2022, un 4,1% mayor que el del año anterior. El de las mujeres fue de 24.359,82 euros y el de los hombres de 29.381,84.
- El salario anual de *Directores y gerentes* (59.478,63 euros) fue superior en un 120,7% al medio. El de los *Trabajadores no cualificados en servicios* fue de 14.665,40 euros, un 45,6% inferior al medio.
- Los licenciados universitarios percibieron un salario anual de 44.672,13 euros, superior en un 65,8% al salario medio. Por su parte, el de los trabajadores con titulación menor que primaria fue de 17.333,57 euros, un 35,7% inferior al medio.

Más información

- [Resultados detallados](#)

El salario bruto medio anual en España fue de 26.948,87 euros por trabajador en 2022, un 4,1% mayor que el del año anterior.

La ganancia media de los hombres creció un 3,5% hasta 29.381,84 euros, y la de las mujeres aumentó un 5,1% hasta 24.359,82 euros. El salario promedio anual femenino fue, por tanto, el 82,9% del masculino. No obstante, esta diferencia debe matizarse en función de otras variables laborales (tipo de contrato, de jornada, ocupación, antigüedad, etc.) que inciden de forma importante en el salario.

Por lo que respecta a la distribución salarial, el 24,2% de las mujeres tuvo un salario anual menor o igual que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2022, frente al 10,3% de los hombres. En esta situación influyó el mayor porcentaje de mujeres que trabajaron a tiempo parcial.

Si se tienen en cuenta los salarios más elevados, el 3,9% de los hombres presentaron salarios cinco veces o más superiores al SMI, frente al 2,2% de las mujeres.

Trabajadores en función de su ganancia con respecto al SMI* en %

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
% Total de trabajadores	100,00	100,00	100,00
De 0 a 1 SMI	17,10	24,28	10,34
De 1 a 2 SMI	48,16	45,95	50,24
De 2 a 3 SMI	20,00	17,88	21,99
De 3 a 4 SMI	8,29	7,00	9,49
De 4 a 5 SMI	3,40	2,68	4,08
De 5 a 6 SMI	1,68	1,27	2,06
De 6 a 7 SMI	0,84	0,62	1,04
De 7 a 8 SMI	0,40	0,26	0,54
Más de 8 SMI	0,14	0,07	0,21

*SMI en 2022: 14.000,00 euros.

Salarios por actividad, ocupación, nivel de estudios y nacionalidad

La actividad económica que presentó el mayor salario anual en 2022 fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, con 55.470,69 euros por trabajador. Esta cifra fue un 105,8% superior a la media nacional.

Por el contrario, *Hostelería* tuvo los salarios medios anuales más bajos, con 16.274,71 euros, un 39,6% inferior a la media.

Por ocupación, en 2022 destacaron las ganancias anuales de *Directores y gerentes*, cuyo salario medio fue de 59.478,63 euros, cifra superior en un 120,7% al promedio.

Por el contrario, los salarios más bajos correspondieron a los *Trabajadores no cualificados en servicios* (excepto transporte), con un salario medio anual de 14.665,40 euros, un 45,6% inferior a la media.

Atendiendo al nivel de estudios, el salario anual creció en 2022 a medida que aumentaba el nivel educativo. Así, los trabajadores con *Estudios primarios incompletos* tuvieron una remuneración anual de 17.333,57 euros, inferior en un 35,7% al salario medio. En el lado contrario, el salario anual de los *Licenciados y doctores universitarios* (44.672,13 euros) superó en un 65,8% al promedio.

Los trabajadores con nacionalidad española presentaron los salarios medios anuales más elevados en 2022, con 27.500,25 euros. Todos los grupos de trabajadores con nacionalidad distinta a la española tuvieron un salario inferior al medio. El más bajo fue el de los de América (18.214,62 euros).

Salarios por tipo de contrato y edad

Para establecer comparaciones entre los trabajadores con contrato de duración indefinida y los de duración determinada, la EES ha ajustado el salario de aquellos trabajadores que no permanecieron todo el año en el centro de trabajo, asignando un salario anual equivalente al que hubieran percibido de haber estado trabajando durante todo el año en las mismas condiciones.

Los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual de 25.096,82 euros, inferior en un 6,9% al salario anual medio. Por su parte, para los contratados indefinidos el salario fue de 27.193,32 euros, superior en un 0,9% al medio.

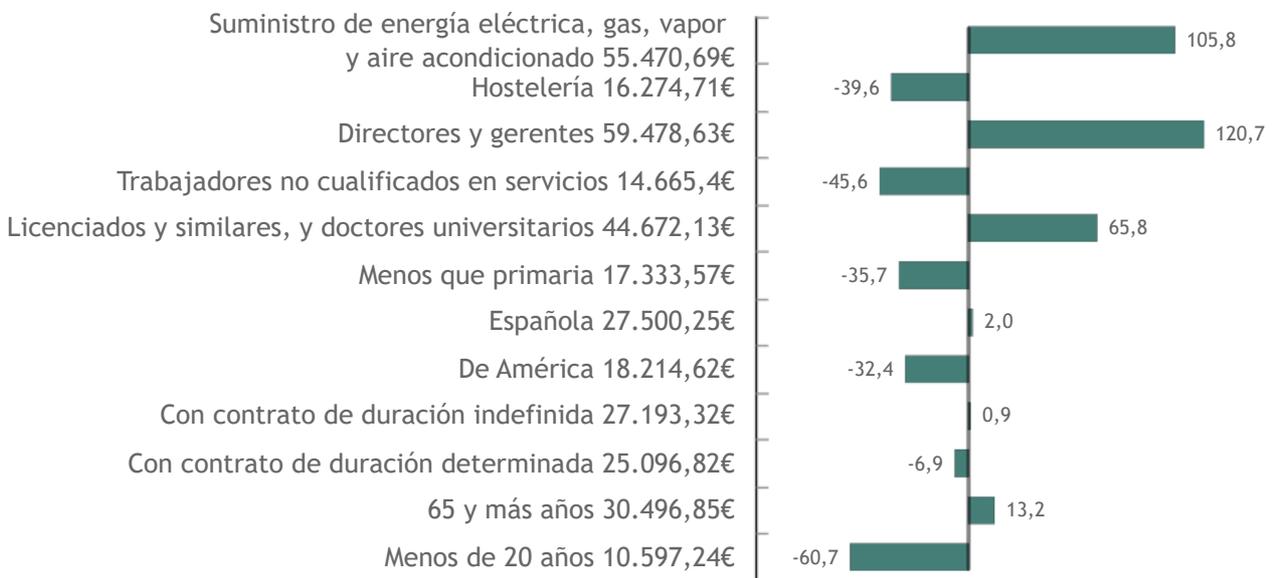
El salario anual de los contratos temporales aumentó un 25,5% respecto a 2021. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo dio lugar a que un número significativo de contratos temporales se convirtieran en indefinidos mediante la figura del contrato de fijo discontinuo. Así, el porcentaje de trabajadores con contrato temporal en la encuesta ha pasado de ser el 18,3% en 2021 al 11,7% en 2022. Por su parte, el salario anual de los indefinidos bajó un 0,8% entre ambos años.

En 2022 existió una relación positiva entre la edad de los trabajadores y el nivel salarial hasta los 59 años. Sin embargo, para los trabajadores de 60 a 64 años el salario descendió, aunque se mantuvo por encima del salario medio. La ganancia volvió a subir para el grupo de más edad (65 y más años) que tuvo el salario más alto, con 30.496,85 euros.

Por su parte, el salario medio anual de los menores de 20 años alcanzó los 10.597,24 euros, debido al mayor peso de los trabajadores con contrato temporal y a tiempo parcial en este grupo de edad.

Algunos resultados sobre salarios medios. Año 2022

Datos en euros y diferencia (en porcentaje) del valor de cada categoría respecto a la media



Análisis territorial

Los salarios más elevados en 2022 correspondieron a País Vasco (32.313,73 euros por trabajador), Comunidad de Madrid (31.230,73) y Comunidad Foral de Navarra (29.189,52).

Por su parte, Extremadura (21.922,73 euros), Canarias (23.096,92) y Castilla-La Mancha (23.751,71) presentaron los más bajos.

Atendiendo al crecimiento anual de la ganancia, Illes Balears, Principado de Asturias y Comunidad de Madrid presentaron las tasas más elevadas, mientras que Castilla-La Mancha, Cataluña y Región de Murcia registraron las más bajas.

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/avEES2022.htm>

Principales resultados por comunidades autónomas. 2022


	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
TOTAL	26.948,87	4,1	24.359,82	5,1	29.381,84	3,5
Andalucía	24.041,96	3,8	21.649,50	6,0	26.159,02	2,7
Aragón	26.012,71	4,0	23.138,72	3,8	28.789,96	5,1
Asturias, Principado de	26.745,93	6,8	23.792,42	9,1	29.573,74	4,1
Balears, Illes	27.145,79	12,5	26.054,20	16,6	28.155,99	8,7
Canarias	23.096,92	2,8	22.574,98	6,6	23.588,70	-0,1
Cantabria	25.291,14	3,4	22.564,11	4,8	27.820,83	2,2
Castilla y León	24.186,89	2,6	21.773,27	4,7	26.548,08	1,1
Castilla-La Mancha	23.751,71	2,2	21.312,65	0,7	25.813,23	3,7
Cataluña	28.774,55	2,2	25.659,03	2,6	31.878,42	2,1
Comunitat Valenciana	24.510,34	4,5	22.135,35	7,1	26.683,85	3,0
Extremadura	21.922,73	2,5	20.637,14	4,1	23.170,92	1,7
Galicia	24.169,68	3,7	21.912,75	4,8	26.626,89	3,2
Madrid, Comunidad de	31.230,73	5,8	28.123,47	5,8	34.113,40	5,9
Murcia, Región de	23.851,69	2,4	20.956,37	3,8	26.240,66	2,2
Navarra, Comunidad Foral de	29.189,52	2,6	26.033,30	4,9	31.959,85	1,0
País Vasco	32.313,73	4,0	29.314,69	4,4	35.095,67	4,1
Rioja, La	24.903,38	5,0	22.264,39	5,3	27.741,60	4,7

Revisiones y actualización de datos

Los datos difundidos hoy son provisionales hasta que se publiquen los definitivos. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEBase](#).

Nota metodológica

La encuesta cuatrienal de estructura salarial es una operación estadística realizada desde 1995 en el marco de la Unión Europea con criterios comunes de metodología y contenidos, con el fin de obtener unos resultados comparables sobre la estructura y distribución de los salarios entre sus Estados Miembros. La encuesta investiga la distribución de los salarios en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, la rama de actividad, la antigüedad, o el tamaño de la empresa.

Clase de operación: encuesta de estructura de periodicidad cuatrienal.

Ámbito poblacional: cuentas de cotización a la Seguridad Social. Régimen General: secciones B a S de CNAE-09 y Régimen Especial de Trabajadores del Mar: transporte marítimo (división 50 de CNAE-09). Dentro de cada cuenta se seleccionan a trabajadores asalariados individuales.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Período de referencia: en la encuesta se distinguen dos períodos de referencia. La mayor parte de las preguntas se refieren al mes de octubre del año de referencia. Este mes tiene la ventaja de considerarse "normal" en todos los países de la UE, en el sentido de que está poco afectado por variaciones estacionales o por pagos de vencimiento superior al mes, como las pagas de Navidad. Otros datos se refieren al año en su conjunto. De esta forma se obtienen las ganancias mensuales y anuales.

Tamaño muestral: 28.500 establecimientos y 250.000 trabajadores, aproximadamente.

Tipo de muestreo: muestreo bietápico. La unidad estadística de primera etapa son las cuentas de cotización y se utiliza un muestreo aleatorio estratificado con afijación óptima. Encuesta exhaustiva para establecimientos con más de 500 trabajadores. La segunda etapa son los trabajadores de las cuentas de cotización. El número de trabajadores seleccionados en cada cuenta depende de su tamaño. La selección de la muestra de cuentas de cotización se ha realizado aplicando un criterio de coordinación negativa, de forma que, siempre que sea posible, se ha procurado que las unidades seleccionadas no estén colaborando ya en otras encuestas del INE, con el fin de disminuir la carga de respuesta a los informantes.

Método de recogida: cuestionario cumplimentado directamente por el establecimiento.

Más información en la [metodología](#) y el [informe metodológico estandarizado](#).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE](#) y [Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en **INE**base

Cuenta oficial del INE en  @es_ine

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprrensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/